

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Gerencia Municipal N° 221-2024-MPS/GM.

Sandia, 12 de junio de 2024.

VISTO:

La Opinión Legal Nº 316-2024-MPS/AL de la Oficina de Asesoría Legal, mediante el cual se opina procedente la aprobación de la convocatoria y bases para el concurso CAS, el informe N° 276-2024-MPS/OGA/ERCQ, emitido por el Presidente de la Comision CAS, mediante el cual solicita la aprobación de las bases del proceso de convocatoria CAS determinado N° 006-2024-MPS" – 2024, la carta N° 104-2024-MPS/GM/OGA/URRHH/RQQ, mediante el cual la unidad de Recursos Humanos solicita la aprobación de las bases de la convocatoria, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por su parte la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su Artículo 26° establece sobre la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Nº 206-2024-MPS/GM, de fecha 28 de mayo del 2024, se reconforma la comisión evaluadora para el proceso de Selección de personal, bajo modalidad de Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Sandia;

Que, a través del Informe N° 276-2024-MPS/OGA/ERCQ, el presidente de la Comisión evaluadora para el proceso de Selección de personal, bajo la modalidad de decreto legislativo N° 1057 CAS, solicita la Aprobación de las "BASES DE LA CONVOCATORIA PROCESO CAS DETERMINADO N° 006-2024-MPS" de la Municipalidad Provincial Sandia-2024, la misma que deriva del acta de la comisión evaluadora del proceso CAS DETERMINADO N° 006-2024-MPS.

Que, por su parte con Opinión Legal Nº 316-2024-MPS/AL de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Sandia, concluye PROCEDENTE la aprobación de la convocatoria y bases para el concurso CAS Nº 006-2024-MPS (Necesidad Transitoria), solicitado por la presidente del Comité evaluadora para el proceso de Selección de personal, bajo la modalidad Régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios -CAS;

Que, la base legal que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, es el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; asimismo la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM (Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativo de Servicios), entre otras normas; cuyo objeto es garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública. El precitado ordenamiento legal en su artículo 2° señala que el régimen especial de contratación administrativo de servicios es aplicable a toda la entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; así como a las entidades sujetas al régimen laboral de la actividad privada, excepto a las empresas del estado;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios - CAS, es una modalidad contractual administrativa y privativa del estado, que vincula a la Municipalidad Provincial de Sandia, con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma, se rige por normas las normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008- PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y por los dispuesto de la Ley N° 29849; lo cual no está sujeto a las disposiciones del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, ni al régimen laboral de la Actividad Privada, Decreto Legislativo N° 278, ni a ningún régimen;

- Central telefónica: 950780838
- https://munisandia.gob.pe
- Alcaldia@munisandia.gob.pe



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Gerencia Municipal N° 221-2024-MPS/GM.

Que, por su parte la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante Decreto Legislativo N° 1057, la misma que dispone en su artículo 8* que, "El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS, se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, (...)";

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2024MPS/A, de fecha 03 de enero de 2024, se resuelve delegar las facultades y atribuciones al Gerente Municipal, para desconcentrar y agilizar los trámites y procedimientos administrativos que permitan una labor municipal más ágil, efectiva con eficacia y eficiencia; en consecuencia:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR las BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS DETERMINADO Nº 006-2024-MPS, de la Municipalidad Provincial de Sandia, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 Régimen Especial de Contrato Administrativa de Servicios (CAS), para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Sandia

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la comisión de evaluación y selección del personal para la contratación de personal CAS, designado por Resolución de Gerencia Nº 206-2024-MPS/GM, el cumplimiento del presente acto resolutivo, según las atribuciones y funciones conferidas en estricta observancia de la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNIQÚESE, a los miembros de la comisión, y demás Unidades Orgánicas Estructurados de la Municipalidad Provincial de Sandia, para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

- Central telefónica: 950780838
- https://munisandia.gob.pe
- Alcaldia@munisandia.gob.pe





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

BASES DE LA CONVOCATORIA PROCESO CAS DETERMINADO Nº 006-2024-MPS

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre de Entidad

: Municipalidad Provincial de Sandia

RUC Nº

: 20192145831

Domicilio Legal

: Jr. Arica N° 420 (Plaza de Armas)

Tipo de Municipalidad

: AB

Nivel de Gobierno

: Gobierno Local

Departamento Provincia : Puno : Sandia

Distrito

: Sandia

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El presente Proceso de Selección tiene por objeto realizar el concurso público para la contratación del personal en plazas vacantes bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS DETERMINADO, en un régimen de igualdad de oportunidades de acuerdo con los principios de mérito y la capacidad de las personas.

La presente convocatoria se realiza con la finalidad de brindar una atención eficiente al usuario, en el marco del Numeral 19.1 del Artículo 19° de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, dónde se dispone que para la creación de puestos bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) en el Año Fiscal 2024, el costo de estos no puede superar los recursos previstos en el presupuesto institucional de los pliegos involucrados previsto en la Partida de Gasto 2.1.1 13.1 "Contrato Administrativo de Servicios"; Así mismo, cubrir las plazas establecidas en concordancia a los Instrumentos de Gestión vigentes en la Entidad y a las necesidades de cada Unidad Orgánica (Área Usuaria).

III. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Sandia.

IV. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- c. Ley N° 31953, Ley de presupuesto del Sector Publico par el año fiscal 2024.
- d. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos Laborales.
- e. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
- f. Decreto legislativo N° 1057, decreto legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- g. Reglamento y modificatorias del Decreto legislativo N° 1057
- h. Decreto supremo N° 004-2019-JUS-Texto único ordenado de la ley N° 27444.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE, que aprueba la directiva N° 0042017-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de diseño de puestos y formulación del manual de perfiles de puestos MPP"
- j. Resolución de presidencia ejecutiva N° 313-2017SERVIR/PE que aprueba el anexo N° 01 de la "guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".
- k. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000065-2020-SERVIR-PE," Guía para la Virtualización de Concursos Públicos del D.L. 1057".
- I. Sentencia N° 979/2021 Expediente N° 00013-2021-PI/TC "Caso de la incorporación de los trabajadores del régimen CAS al Decreto Legislativo 276 y Decreto Legislativo 728".
- m. Decreto Supremo Nº 015-2022-SA.
- n. Informes Técnicos Nº 232 y Nº 1479-2022-SERVIR-GPGSC.
- o. Informe Técnico Nº 1976-2020-SERVIR-GPGSC sobre la evaluación curricular de postulantes con estudios universitarios a puestos de perfil técnico.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

p. Informe Técnico N° 1878-2022-SERVIR-GPGSC sobre las prácticas pre profesionales y profesionales como parte de la experiencia laboral.

q. Ley 31564, Ley para la mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal

del sector público.

r. Las demás disposiciones que regulen el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios y la normatividad laboral vigente.

V. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE:

U	NIDAD ORGANICA	MUNICIPALIDA	D PRO	VINCIAL DE SANDIA – MPS
	DEPENDENCIA	ÁREA REQUIRIENTE		PLAZA / CARGO
	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	a)	Un/a Asistente Administrativo
GE	RENCIA MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL	b)	Un/a Analista Administrativo
	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACIONALIZACION	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	c)	Un/a Analista en Presupuesto y Racionalización
		UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS		Un/a Especialista en Recursos Humanos Un/a Especialista en Remuneraciones y SIAF-SP
300	FICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE TESORERÍA	f) g)	Un/a Responsable de Caja Un/a Asistente Administrativo
		UNIDAD DE CONTABILIDAD	h)	Un/a Asistente Administrativo
	OFICINA DE ADMINISTRACION IBUTARIA Y RENTAS	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS	i)	Un/a Asistente Administrativo
	SUB GERENCIA DE NFRAESTRUCTURA,	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	D	Un/a Asistente Técnico
DE	SARROLLO URBANO Y RURAL	AREA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO MECANICO	k)	Un/a Mecánico
٨	SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y CURSOS NATURALES	SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	I)	Un/a Asistente Administrativo II
D	ORGANOS ESCENTRALIZADOS	GERENCIA DE INSTITUTO VIAL PROVINCIAL SANDIA - IVPS	m)	Un/a Jefe de Operaciones de IVP





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

VI. PERFIL DEL PUESTO

a) ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – ASISTENTE ADMINISTRATIVO

	F	ORMACIÓN
Formación académica	-	Universitaria y/o Superior Técnico
Especialidad	-	Administración, Gestión Pública y Negocios Internacionales.
Grado	-	Titulado o Bachiller Universitario
Situación Académica	~	No especifica



Cursos y/o programas de especialización

(Requiere documentación sustentatorio)

Conocimientos

(No requiere documentación sustentatorio)

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN

- Control Gubernamental
- Contrataciones del Estado
- SPSS
- Ms Project
- SIAF
- Excel avanzado
- Conocimiento de Word y Excel.
- Conocimiento de Contrataciones del Estado.

EXPERIENCIA

Experiencia General - 09 meses en el sector público y/o privado

Experiencia Especifica en el Sector Público- 03 meses en el área o de similar naturaleza



Funciones del puesto:

- Elaborar documentos de competencia del área y/o unidad
- Elaborar documentos de acuerdo a las instrucciones y requerimientos recibidos, en el ámbito de su competencia.
- Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y de corresponder, con otras entidades para el ejercicio de sus funciones
- Mantener un archivo físico y digital de los actos administrativos en el cumplimiento de funciones, generando archivos, sistemas y/o base de datos
- Guardar confidencialidad y reserva los asuntos tratados en su reserva
- Mantener organizada y actualizada la información relativa a los procesos del área.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto.

Habilidades: adaptabilidad, análisis, atención, control, planificación, cooperación, dinamismo, organización y orden.

Competencias: orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo en equipo.

S/1,400.00 (Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Retribución Mensual:

b) GERENCIA MUNICIPAL – ANALISTA ADMINISTRATIVO

FORMACIÓN		
Formación académica	- Universitaria y/o Superior no Universitaria	
Especialidad	 Derecho, Contabilidad, Administración, Gestión Pública y/o Afines. 	
Grado	- Titulado	
Situación Académica	- No especifica	

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN

Cursos y/o programas de
especialización - Asistencia de dirección y gerencia
(Requiere documentación - Gestión de actividades secretariales
Sustentatorio)

*Todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional, a través del siguiente enlace: https://www.munisandia.gob.pe/





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

	J. 28111	THE W	
Ca	noci	mia	ntoe

(No requiere documentación Sustentatorio I

Ley N° 27972 y Realamento.

Microsoft Office básico

EXPERIENCIA

Experiencia General

- 01 año en el sector público y/o privado

Experiencia Especifica

06 meses en el área o de similar naturaleza

Funciones del puesto:

- Recibir, clasificar, registrar y distribuir, según corresponda, los documentos que ingresen o que se generen en el área, llevando un registro ordenado en medio físico e informáticos y preservando su integridad y confidencialidad.
- Recopilar y sistematizar la información necesaria para mantener actualizado y organizado el acervo documentario.
- Proporcionar información eficiente y oportuna sobre la ubicación y el estado de trámite de expedientes de los órganos competentes.
- Elaborar análisis, estudios, informes legales y proyectos de documentos legales en el ámbito de su competencia.
- Elaborar informes Técnicos en coordinación con el responsable de su área.
- Resolver consultas de los órganos y unidades orgánicas en coordinación con el responsable
- Hacer seguimiento y proponer las mejoras oportunas a los procesos en el ámbito de su competencia.
- Mantener un archivo físico y digital de los actos administrativos producidos en el cumplimiento de funciones, generando archivos, sistemas y/o bases de datos.
- Fotocopiar, escanear, foliar y compaginar la documentación que se le encarque.
- Guardar confidencialidad y reserva sobre los asuntos tratados en su entorno.
- Colaborar, de corresponder, en las actividades de la entidad, en el ámbito de su competencia.
- Mantener actualizada y organizada la información relativa a los procesos del área.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto.

Habilidades o competencias:

Habilidades: Adaptabilidad, Análisis, Atención, Control, Planificación, Cooperación, Dinamismo, Organización Y Orden.

Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo.

S/ 1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Retribución Mensual:

c) OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN - ANALISTA EN PRESPUESTO Y RACIONALIZACION

	FORMACIÓN
Formación académica	- Universitaria
Especialidad	- Economía, Ing. Económica, Contabilidad o carreras afines
Grado	- Bachiller
Situación Académica	- Concluido superior
	CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN
Cursos y/o programas de especialización (Requiere documentación sustentatorios)	SIAF, SIGA, SEACE.Gestión Pública.Invierte.pe.









"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Conocimientos

(No requiere documentación sustentatorios)

- Manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera.

- Office Intermedio.

- Gestión pública.

EXPERIENCIA

Experiencia General

Experiencia Especifica en el Sector Público

01 año en el sector público y/o privado

- 06 meses en el área o de similar naturaleza

Funciones del puesto

- Ejecutar incorporaciones vía crédito suplementario.

Efectuar el seguimiento de la disponibilidad de los créditos suplementarios para realizar los compromisos, con sujeción a la Programación de Compromisos Anual (PCA), y de ser el caso, proponer las modificaciones presupuestarias necesarias, teniendo en cuenta la Escala de prioridades establecida por el titular del pliego.

 Operativizar la certificación de créditos presupuestarios a solicitud del responsable del área que ordena el gasto.

- Orientar, coordinar y programar la recaudación de los recursos directamente recaudados.

Mantener actualizado los registros del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF
 GL, mostrando los saldos presupuestales por diferentes fuentes y rubros, actividades y/o proyectos nuevos, previa solicitud a DGTP las finalidades correspondientes.

Generar reportes gerenciales.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto.

Habilidades o competencias

Habilidades: Adaptabilidad, análisis, atención, control, planificación, cooperación, dinamismo, organización y orden.

Competencias: orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo en equipo.

\$/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Retribución Mensual:

Situación Académica

d) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

Formación académica - Universitaria
Especialidad - Contabilidae

 Contabilidad, Administración, Gestión Pública y/o carreras afines

Grado - Titulado

No especifica

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN

Cursos y/o programas de - Ofimática - Gestión Publica - SIAF-SP

(Requiere documentación - SIAF-SP sustentatorios) - Recursos Humanos y Ley SERVIR

- Sistemas Administrativos del Estado.

Conocimientos - Sistemas Administrativos del E

(No requiere documentación sustentatorios)

- Gestion rublica - Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

EXPERIENCIA

Experiencia General - 02 años en el sector público y/o privado

Experiencia Específica en el - 06 meses en el área o de similar naturaleza

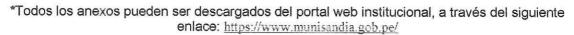
Funciones del puesto

sector público.

Elaborar documentos técnicos de competencia de la unidad de Recursos Humanos.

- Elaborar documentos de acuerdo a las instrucciones y requerimientos recibidos, en el ámbito de su competencia.

 Recopilar y sistematizar la información necesaria para mantener actualizado y organizado el acervo documentario.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Apoyar en la programación, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar las actividades de trámite documentario y otros.

Proporcionar información eficiente y oportuna sobre la ubicación y el estado de trámite de expedientes de los órganos competentes.

Realizar el seguimiento a las actividades operativas en el ámbito de su competencia.

Hacer seguimiento a las respuestas a documentos de interés.

Formular los requerimientos de material de oficina y su distribución, llevando el control respectivo.

Registrar información en archivos, sistemas y/o bases de datos, pudiendo absolver consultas sobre el estado de los mismos.

Mantener actualizada y organizada la información relativa a los procesos de Recursos Humanos.

Coordinar y supervisar, de corresponder, la ejecución de las actividades de gestión de recursos humanos, en el ámbito de su competencia.

Ejecutar y validar las actividades de gestión de recursos humanos, de acuerdo a la normativa vigente.

Mantener un archivo físico y digital de los actos administrativos producidos en el cumplimiento de funciones, generando archivos, sistemas y/o bases de datos.

Guardar confidencialidad y reserva sobre los asuntos tratados en su entorno.

Colaborar, de corresponder, en las actividades de la entidad, en el ámbito de su competencia.

Mantener actualizada y organizada la información relativa a los procesos del área.

Informar mensualmente a la Unidad de Recursos Humanos sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocuridas.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto.

Habilidades: Adaptabilidad, análisis, atención, control, planificación, cooperación, dinamismo, organización y orden.

Competencias: orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo en equipo

S/ 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

Habilidades o Competencias:

Retribución Mensual:

NUMBAD DE RECURSOS HUMANOS - ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES Y SIAF-SP

C) ONIDAD DE RECORDO	FORMACIÓN	
Formación académica	 Universitaria o Superior no universitaria 	
Especialidad	 Administración, Gestión pública, Contabilidad y/o afines 	
Grado	 Titulado Técnico, Egresado Universitario 	
Situación Académica	- Concluido superior	
CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN		

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACION

Cursos y/o programas de
especialización
(Requiere documentación
sustentatorios)
Conocimientos
(No requiere documentación
sustentatorios)

Ofimática Gestión Publica

SIAF-SP

Manejo de Word y Excel

Procedimientos Administrativos Sistemas administrativos

Elaboración de planillas,

Manejo del SIAF, sistemas de AFP net, manejo de sistema PLAME -PDT

EXPERIENCIA

01 año en el sector público y/o privado **Experiencia General** Experiencia Especifica en el 06 meses en el área o de similar naturaleza Sector Público



W

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Funciones del puesto

 Aplicar y velar por el cumplimiento de los lineamientos, reglamentos, manuales, directivas relacionadas con la gestión de los recursos humanos.

 Aplicar el cálculo de beneficios a los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, a fin de cumplir con el pago de remuneraciones.

- Elaborar informes técnicos en materia de recursos humanos.

- Revisar y supervisar el cálculo de aportaciones del empleador, manejo de descuentos de ley, abono en las cuentas de los trabajadores.

Presentar la Declaración Telemática -PDT, manejo de la Planilla Electrónica, PLAME - SUNAT y, procesar el Cálculo de contribuciones al Sistema Privado de Pensiones, a través de la APF NET.

 Registrar y controlar las operaciones de planillas de compensaciones en la fase de solicitud de certificación compromiso, conciliando con las certificaciones presupuestales otorgadas y coordinando las acciones pertinentes con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

- Velar por el registro oportuno y consistente de datos e información en los aplicativos informáticos institucionales de su competencia.

 Registrar y mantener actualizada la información del personal en el Módulo de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD y demás aplicativos creados para la gestión de recursos humanos

Guardar confidencialidad y reserva sobre los asuntos tratados en su entorno.

- Colaborar, de corresponder, en las actividades de la entidad, en el ámbito de su competencia.

- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto.

Habilidades o competencias:

Habilidades: Adaptabilidad, análisis, atención, control, planificación, cooperación, dinamismo, organización y orden. Competencias: orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo en equipo

\$/2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al

trabajador

nabilidades o competencias.

Retribución Mensual:

f) UNIDAD DE TESORERÍA - RESPONSABLE DE CAJA

I) UNIDAD DE TESORERIA - RESTO	NOABLE DE CAJA
	FORMACIÓN
Formación académica	 Universitaria y/o Superior no Universitario
Especialidad	 Contabilidad, Gestión Pública, Administración y/o afines.
Grado	- Bachiller y/o Egresado
Situación Académica	- No especifica
A .	CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN

Cursos y/o programas de

especialización

(Requiere documentación

Sustentatorio)

Conocimientos

(No requiere documentación

Sustentatorio)

Ofimática

EXPERIENCIA

Word y Excel.

Experiencia General

03 meses en el sector público y/o privado

Experiencia Especifica en el Sector Público

No especifica

Funciones del puesto:

 Registrar los ingresos de Recursos Directamente Recaudados - RDR, Otros Impuestos Municipales - OIM y otros.

Registrar T6.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Coordinar las reuniones y preparación la agenda con la documentación respectiva que debe desarrollar en la unidad de tesorería

Llevar el archivo de la documentación de la unidad de tesorería debidamente ordenado

v clasificado. Velar por la seguridad, conservación y mantenimiento de los bienes asignados a su cargo y de la unidad de tesorería.

Atender cortésmente al público proporcionando información y orientación sobre asuntos para lo cual está autorizado.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto.

labilidades o competencias:

Habilidades: Adaptabilidad, Análisis, Atención, Control, Planificación, Cooperación, Dinamismo, Organización Y Orden.

Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo.

S/ 1,400.00 (Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Retribución Mensual:

g) UNIDAD DE TESORERÍA - ASISTENTE ADMINISTRATIVO

9) 0(410) 1.5 02 1.5	FORMACIÓN
Formación académica	 Universitaria y/o Superior Técnico
Especialidad	 Economía, Administración, Gestión Pública, Administración.
Grado	 Titulado Técnico/ Egresado Universitario
Situación Académica	- No especifica

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN

Gestión Pública

Cursos y/o programas de especialización (Requiere documentación Sustentatorio) Conocimientos

INo requiere documentación Sustentatorio) **FXPERIENCIA**

Experiencia General Experiencia Especifica en el Sector

Habilidades o competencias:

Sistemas Administrativos del Estado

Word y Excel. Contrataciones del Estado

06 meses en el sector público y/o privado

03 meses en el área o de similar naturaleza Público

Funciones del puesto:

Elaborar documentos de competencia del Área y/o Unidad.

Elaborar documentos de acuerdo a las instrucciones y requerimientos recibidos, en el ámbito de su competencia.

Coordinar con otros Órganos o Unidades Orgánicas de la Entidad y de corresponder, con otras entidades para el ejercicio de sus funciones.

Mantener un archivo físico y digital de los actos administrativos en el cumplimiento de funciones, generando archivos, sistemas y/o base de datos.

Guardar confidencialidad y reserva los asuntos tratados en su reserva.

Mantener organizada y actualizada la información relativa a los procesos del área.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto.

Habilidades: Adaptabilidad, Análisis, Atención, Control, Planificación, Cooperación, Dinamismo, Organización Y Orden.

Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo.



*Todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional, a través del siguiente enlace: https://www.munisandia.gob.pe/





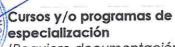
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Retribución Mensual:

\$/1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

h) UNIDAD DE CONTABILIDAD – ASISTENTE ADMINISTRATIVO

n) UNIDAD DE CONTABILIDAD -	ASISTENIE ADMINISTRATIVO
	FORMACIÓN
Formación académica	 Universitaria y/o Superior no Universitaria
Especialidad	 Contabilidad, Administración y/o Afines
Grado	 Bachiller y/o Egresado
Situación Académica	- No especifica
	CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN



(Requiere documentación Sustentatorio)

Conocimientos

(No requiere documentación

Sustentatorio)

- Gestión Pública

Sistemas Administrativos del Estado

Word y Excel.

- Contrataciones del Estado

EXPERIENCIA

Experiencia General

Experiencia Especifica

06 meses en el sector público y/o privado

- 03 meses en el área o de similar naturaleza

Funciones del puesto:

- Elaborar documentos de competencia del Área y/o Unidad.

- Elaborar documentos de acuerdo a las instrucciones y requerimientos recibidos, en el ámbito de su competencia.

- Coordinar con otros Órganos o Unidades Orgánicas de la Entidad y de corresponder, con otras entidades para el ejercicio de sus funciones.

- Guardar confidencialidad y reserva los asuntos tratados en su reserva.

- Mantener organizada y actualizada la información relativa a los procesos del área.

- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto.

Habilidades o competencias:

Habilidades: Adaptabilidad, Análisis, Atención, Control, Planificación, Cooperación, Dinamismo, Organización Y Orden.

Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo.

\$/1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 \$oles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Retribución Mensual:

i) OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS - ASISTENTE ADMINISTRATIVO

FORMACIÓN

Formación académica

Especialidad

Grado

Situación Académica

- Universitaria y/o Superior Técnico

 Economía, Gestión Pública, Administración, contabilidad y Afines.

- Titulado, Técnico y/o Egresado Universitario

- No especifica

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN

Cursos y/o programas de especialización

(Requiere documentación Sustentatorio) Gestión Pública

*Todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional, a través del siguiente enlace: https://www.munisandia.gob.pe/







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Conocimientos

INo requiere documentación Sustentatorio1

Sistemas Administrativos del Estado

Word v Excel.

EXPERIENCIA

Experiencia General

Experiencia Especifica en el Sector Público

06 meses en el sector público y/o privado

03 meses en el área o de similar naturaleza

Funciones del puesto:

- recepción de documentos administrativos
- Seguimiento de los documentos en trámite administrativo
- Control de registro de los contribuyentes
 - Guardar confidencialidad y reserva sobre los asuntos tratados en su entorno
- Colaborar, de corresponder, en las actividades de la entidad, en el ámbito de su competencia.
- Mantener actualizada y organizada la información relativa a los procesos del área.
- Informar mensualmente al jefe de inmediato sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto.

Habilidades o competencias:

Habilidades: Adaptabilidad, Análisis, Atención, Control, Planificación, Cooperación, Dinamismo, Organización Y Orden.

Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo.

S/ 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Retribución Mensual:

j) SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL – ASISTENTE TÉCNICO

FORMACIÓN

Formación académica

Especialidad

Grado

Situación Académica

- Universitaria y/o Superior Técnico
 - Ingeniería Civil y/o Arquitectura.
- Titulado Técnico/Egresado Universitario
- No especifica

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN

Cursos y/o programas de especialización

(Requiere documentación

Sustentatorio)

Microsoft Office Básico

Liquidación de Obras Públicas

Conocimientos

(No requiere documentación

Sustentatorio)

- **AutoCAD**
- Microsoft Project
- S10
- SAP2000
- Revit Arquitectura
- Revit MEP

EXPERIENCIA

Experiencia General

01 año en el sector público y/o privado

Experiencia Especifica en el Sector

Público

- 06 meses en el área o de similar naturaleza

Funciones del puesto:

- Elaborar documentos de competencia del Área y/o Unidad.
- Elaborar documentos de acuerdo a las instrucciones y requerimientos recibidos, en el ámbito de su competencia.









"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

- Coordinar con otros Órganos o Unidades Orgánicas de la Entidad y de corresponder, con otras entidades para el ejercicio de sus funciones.
- Guardar confidencialidad y reserva los asuntos tratados en su entorno.
- Mantener organizada y actualizada la información relativa a los procesos del área.
- Revisión de los expedientes técnicos
- Revisión de los informes mensuales
- Revisión de valorizaciones físicas
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto.

Habilidades o competencias:

Habilidades: Adaptabilidad, Análisis, Atención, Control, Planificación, Cooperación, Dinamismo, Organización Y Orden.

Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo.

S/2,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Retribución Mensual:

k) AREA DE EQUIPO MECANICO Y MANTENIMIENTO - MECANICO

WINTH BE PROUI O MEGUINA		
	FORMACIÓN	
Formación académica	- Técnico en mecánica y/o Afines	
Especialidad	- No especifica	war are the
Grado	 Egresado y/o titulado 	
Situación Académica	- No especifica	

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN

Cursos y/o programas de especialización

(Requiere documentación Sustentatorio)

Conocimientos

(No requiere documentación

Sustentatorio)

No especifica

- En manejo y maniobra de máquinas.

Maquinaria pesada.

EXPERIENCIA

Experiencia General

- 06 meses en el sector público y/o privado

Experiencia Especifica

03 meses en el área o de similar naturaleza

Funciones del puesto:

- Realizar mantenimiento de las maquinarias.
- Mantener en operativo las maquinarias que están a cargo del área.
- Realizar mantenimiento engrase de la maquinaria.
- Cumplir con las funciones encomendadas.
- Realizar trabajos de mantenimiento de maquinaria.
- Coordinar las actividades programas en relación al trabajo de área.
- Presentar informes de trabajos realizados
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto

Habilidades: Adaptabilidad, Análisis, Atención, Control, Planificación, Cooperación, Dinamismo, Organización y Orden.

Habilidades o competencias:

Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo en equipo.

S/ 1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100 Soles). Incluyen

Retribución Mensual:

los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

*Todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional, a través del siguiente enlace: https://www.munisandia.gob.pe/





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

1)) SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	S - ASISTENTE ADMINISTRATIVO II
335		

100	\cap D a		1 1
100 St.	O IN 31	MACI	
1000	THE MARK	E 2 W . O. C. C.	100

Formación académica

Especialidad

Grado

Situación Académica

Universitaria

Ingeniería Sanitaria, administración, agrícola, Ambiental y afines.

Bachiller o Egresado

No especifica

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN

Cursos y/o programas de especialización

Requiere documentación Sustentatorio)

Conocimientos

(No requiere documentación Sustentatorio1

No Especifica

Ofimática.

Experiencia General

Experiencia Especifica en el Sector

EXPERIENCIA

03 meses en el sector público y/o privado

Público

03 meses en el área o de similar naturaleza

Funciones del puesto:

Elaborar documentos de competencia del Área y/o Unidad.

Elaborar documentos de acuerdo a las instrucciones y requerimientos recibidos, en el ámbito de su competencia.

Coordinar con otros Órganos o Unidades Orgánicas de la Entidad y de corresponder, con otras entidades para el ejercicio de sus funciones.

Mantener un archivo físico y digital de los actos administrativos en el cumplimiento de funciones, generando archivos, sistemas y/o base de datos.

Guardar confidencialidad y reserva los asuntos tratados en su reserva.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto.

Habilidades o competencias:

Habilidades: Adaptabilidad, Análisis, Atención, Control, Planificación, Cooperación, Dinamismo, Organización Y Orden.

Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo.

Retribución Mensual:

S/ 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

m) GERENCIA DE INSTITUTO VIAL PROVINCIAL – JEFE DE OPERACIONES DE IVP

FORMACIÓN

Formación académica

Universitaria

Especialidad

Ingeniería Civil.

Grado

Bachiller y/o Egresado.

Situación Académica

No especifica

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN

Cursos y/o programas de especialización

(Requiere documentación Sustentatorio)

Costos y presupuestos de obras con \$10

Análisis y Diseño de Puentes con CSI BRIDGE, AASTHO LRFD y CSI

AUTOCAD I, AUTOCAD II, S10 COSTOS y PRESUPUESTOS y MS PROJECT

Diseñador CAD







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Conocimientos

(No requiere documentación Sustentatorio)

- Residencia y Supervisión de Obras en la Ejecución Contractual mediante la Ley de Contrataciones.

EXPERIENCIA

Experiencia General

06 meses en el sector público y/o privado

Experiencia Especifica en el Sector Público

03 meses en el área o de similar naturaleza

Funciones del puesto:

- Asesorar en procedimientos y asuntos de su especialidad.
- Emitir opinión y suscribir informes técnicos, inherentes al ámbito de infraestructura vial.
- Recopilación de datos en campo.
- Verificación de actividades y proyectos en ejecución.
- Coordinación con autoridades de las comunidades y distritales.
- Evaluar y administrar la ejecución física y financiera de los proyectos de infraestructura de transporte (caminos vecinales) de la provincia.
- Ejecución, actualización y manejo del inventario vial de los caminos vecinales.
- Promover y fortalecer la institución en el cumplimiento de las metas para su desarrollo
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto.

Habilidades o competencias:

Habilidades: Adaptabilidad, Análisis, Atención, Control, Planificación, Cooperación, Dinamismo, Organización Y Orden.

Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo.

S/2,300.00 (Dos Mil Trescientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Retribución Mensual:

PLAZO DE DURACION. VII.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la suscripción del INICIO contrato

TÉRMINO

30 de septiembre de 2024 (Prorrogable según necesidad de servicio y disponibilidad presupuestal)

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO VIII.

ETAPA RESPONSABLES CONVOCATORIA Publicación de la convocatoria en el portal web nstitucional de la Municipalidad Provincial de Sandia y Unidad de

SERVIR. TALENTO PERU portal https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/laces/co nsultas/ofertas laborales xhtml

Recursos Humanos y OTIC

AREA

RESPONSABLE/

Del 13 de junio hasta el 26 de junio del año 2024

CRONOGRAMA

Presentación de Curriculum Vitae documentado y Anexos La recepción del CV documentado y de los anexos se realizará solo mediante recepción en Mesa de Partes y Tramite Documentario de la Municipalidad Provincial de Sandia, en el horario de 08:00 a.m. hasta 04:45 p.m.

Comité de Selección CAS

26 de junio de 2024

La presentación del CV documentado y los anexos, será de acuerdo a lo señalado en el instructivo para la presentación de documentos en la Etapa Curricular de las Bases del Proceso.



*Todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional, a través del siguiente enlace: https://www.munisandia.gob.pe/





del resultado final.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, onmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

y de la conmemoración de las nerolcas bara	nds de donni y riyusas	
Evaluación de los Cuniculum vitae documentados	Comité de Selección CAS	27 de junio de 2024
Publicación de candidatos aptos para entrevista personal	Comité de Selección CAS	27 de junio de 2024
<u>Entrevista</u>		
La entrevista se llevará a cabo en el Salón Consistorial, según se indique en la Publicación de candidatos aptos para entrevista personal.	Comité de Selección CAS	28 de junio de 2024
tos aptos deberán portar sus documentos personales y de ser necesario sus implementos de bioseguridad.		
Publicación de resultado final	Comité de Selección CAS	28 de junio de 2024
Suscripción y Registro del contrato	Unidad de Recursos	Dentro de los 3 días hábiles de la publicació

IX. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	SUBCATEGORIAS	ESPECIFICACIONES
EVALUACIÓN CURRICULAR Y ANEXOS	40.00%	 a. Experiencia. b. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. c. Cursos o estudios de especialización. 	 Se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el puesto. puntaje mínimo aprobatorio es 14 puntos y el máximo 20. El puntaje total se obtiene promediando los puntos asignados en cada campo que compone el formato de evaluación curricular. Etapa Eliminatoria.
ENTREVISTA PERSONAL	60.00%	a. Entrevista personal	 El puntaje mínimo aprobatorio es 14 y el máximo es 20. El puntaje total se obtiene promediando los puntos asignados en cada campo que compone el formato de entrevista.
PESO TOTAL			100%

Humanos

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

I. Formación Académica	
A. Grado (s)/situación académica y estudios requeridos p	ara el puesto: Mín. 3.5 / Máx. 5
Cumple con el requisito mínimo en formación académica.	3.5
Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido en el perf	il del puesto. 4
Cuenta con 2 o más grados superiores al mínimo requerido	en el perfil del puesto. 5
II. Experiencia General	
A. Años de experiencia profesional general	
Cumple con el requisito mínimo requerido.	3.5
Además del requisito mínimo del puesto, tiene 2 años adicio requerido.	onales al mínimo 4
Además del requisito mínimo del puesto, tiene de 4 a más a mínimo requerido.	ños adicionales al 5
III. Experiencia Específica	
A. Años de experiencia específica en el puesto y/o asoci	ada al sector público:
Cumple con el requisito mínimo requerido	3.5
Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	4
Tiene de 4 a más años adicionales al mínimo requerido	5







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Cumple con el /los programas o cursos requeridos en el perfil del puesto.	3.5
Cuenta con 2 programas o cursos adicionales al mínimo requerido.	4
Cuenta con 4 programas o cursos adicionales o cursos al mínimo requerido.	5
PUNTAJE MÍNIMO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS.	14
PUNTAJE MÁXIMO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR.	20

XI. DE LAS BONIFICACIONES

Las bonificaciones que se otorgan a aquellos postulantes por razón de discapacidad o por su condición de personal cenciado de las fuerzas armadas, son asignadas al puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección. Los postulantes deberán indicarlo al momento de postular, debiendo además acreditarlo con la copia simple del documento oficial, emitido por la autoridad competente.

BONIFICACIÓN	PORCENTAJE	BASE LEGAL
Licenciado de las Fuerzas Armadas – FF.AA. (*)	10%	Ley N° 29248
Condición de Discapacidad	15%	Ley N° 29973

(*) Documento emitido por la entidad competente, únicamente son acreedoras de la bonificación del 10 % en los concursos públicos, aquellas personas que hubieran obtenido la condición de "Licenciado de las Fuerzas Armadas" a partir del 1 de enero de 2009, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 29248.

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El Proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- 2. Cancelación del Proceso de Selección.

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea

responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

<u>Instructivo para la presentación de documentos</u> (Etapa de evaluación curricular)

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA

El/La postulante deberá considerar las precisiones descritas a continuación:

Para ser considerado dentro del proceso de selección CAS, el postulante deberá presentar en Mesa de Partes (Primer piso) de la Municipalidad Provincial de Sandía, **EN SOBRE CERRADO Y LACRADO**, con la siguiente etiqueta:

SOA SOA	AROLL
EZ.	SANDIT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA Atención: Comité Evaluador CAS
Proceso de contratación CAS Nº 006-2024-MPS
DENOMINACION DEL PUESTO: ÁREA REQUIRIENTE:
NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI N°:
N° DE FOLIOS

FIRMA DEL POSTULANTE

Dentro del sobre deberá adjuntar lo siguiente, en FOLDER MANILA:

- Ficha de Inscripción del Postulante, correctamente llenada y firmada, indicando el número de folio de cada documento presentado. Descargar el documento denominado "FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE". Registrar toda la información solicitada correctamente en cada ítem, señalando la página donde se encuentre cada documento de sustento que forma parte del expediente y en orden cronológico. Al final de la ficha debe constar en forma legible el nombre completo del postulante, firma, fecha y huella dactilar.
- 2. Copia de DNI VIGENTE (anverso y reverso legible)
- 3. Ficha RUC: Estado: ACTIVO y Condición: HABIDO
- CV y Documentos que acrediten cumplimiento de los requisitos mínimos: Deben estar en copia simple legible y debidamente ordenado cronológicamente.
- 5. Título profesional, Bachiller o técnico escaneado (por ambas caras), principalmente, de las carreras requeridas para el perfil del puesto convocado.
- 6. Certificados o constancias de trabajo en orden cronológico (desde el más reciente al más antiguo
- 7. Declaración Jurada (ANEXO Nº 01)
- 8. Declaración Jurada de Parentesco (ANEXO Nº 02)
- 9. Declaración Jurada de Nepotismo (ANEXO Nº 03)
- 10. Declaración Jurada para el proceso de contratación (ANEXO Nº 04)
- 11. Declaración jurada de autorización de comunicaciones por correo electrónico (ANEXO Nº 05)
- 12 Declaración Jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades Ley N° 31564 (ANEXO N° 06) Registrar toda la información solicitada correctamente en cada anexo (de corresponder marcar con X). Al final de cada anexo, debe constar en formar legible el nombre completo del postulante, firma, lugar, fecha y huella dactilar.
- Copia simple de acreditaciones de discapacidad y/o Licenciado de fuerzas armadas, de ser el caso.

Toda la documentación correspondiente a los ítems anteriores debe estar debidamente foliada, firmada en el parte superior derecho de la hoja (a mano) y presentada en la fecha y horario establecido según el cronograma de la convocatoria, en MESA DE PARTES de la entidad, caso contrario será considerado DESCALIFICADO.

En el marco de la política anti soborno, EN CASO DE ENCONTRARSE EN LOS EXPEDIENTES DE POSTULACION documentos u objetos que no sean parte de la documentación solicitada y que pretendan o tengan la apariencia de influir en los resultados de la evaluación de manera ilegal (<u>objetos de valor, dinero, cartas de amenazas, etc.</u>), serán automáticamente separados del proceso de selección al cual haya postulado, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas que pueda tomar la Entidad en defensa de sus derechos. Se recomienda a los postulantes revisar los sobres antes de su presentación en mesa de partes, a fin de verificar que en su interior se encuentre solo el expediente de postulación. Aquella persona que no







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.

NOTA: Se debe entender por currículum vitae documentado al resumen de la hoja de vida del postulante que acredite: datos personales, académicos, experiencia y otros consignados, como son: constancias, certificados, diplomas, boletas de notas, boletas de pago, copia de DNI, RUC vigente, entre otros documentos emitidos por entidad o institución pública o privada.

Los postulantes deberán de sustentar lo informado, de acuerdo a la plaza convocada a la que postula, el postulante deberá presentar:

- Para el caso de Título profesional o técnico, se acreditará con copia del Título profesional o técnico, según corresponda.
- Para el caso de colegiatura vigente, se acreditará con copia de la habilitación fechada en el mes de inicio de la convocatoria o posterior.
- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia del Diploma de Bachiller.
- (*) El grado y/o título (bachiller, título universitario, maestría, doctorado) debe encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- Para el caso de Egresado universitario o técnico, copia de constancia de egreso expedido por el Centro de Estudios.
- Para el caso de experiencia se acreditará con constancias y/o certificados de trabajo.

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales, para lo cual deberá adjuntar la constancia de egreso, como requisito obligatorio adicional.

Asimismo, la experiencia laboral; se podrá acreditar con contratos de trabajo, boletas de pago, resoluciones de designación o encargatura, debidamente suscritos (acreditando inicio y cese del mismo); para los casos donde no se requiera formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contabilizará cualquier experiencia laboral (experiencia general).

Se podrá acreditar con constancias o contratos por servicios generados como consecuencia de relaciones contractuales de naturaleza civil (Locación de servicios)

En todos los casos se considerará las prácticas pre profesionales, profesionales u otras modalidades formativas según establece el Decreto Legislativo Nº 1401.

Para los casos de SECIGRA, se considera como experiencia laboral únicamente el tiempo después de haber egresado de la formación correspondiente.

La experiencia especifica; es entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.

Para el caso de capacitación, se acreditará con constancias y/o certificados.

El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos mínimos señalados en las Bases del Concurso e informados en la Ficha Resumen y/o no presente las Declaraciones Juradas firmadas de acuerdo a los formatos, no será considerado para la siguiente etapa, considerándosele como eliminado.

la información consignada en la FICHA DE INSCRIPCION DEL POSTULANTE tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El postulante deberá ingresar por **MESA DE PARTES** de la Entidad su **EXPEDIENTE DE POSTULACION**, según el cronograma del proceso al que postula; debiendo considerar que todas las hojas (ambas caras de contener información), que forman parte del expediente, deben estar foliadas correlativamente, rubricadas y sin enmendaduras, con lapicero, <u>no se tomará en cuenta lápiz</u> (Ficha de inscripción del postulante, documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos y demás anexos.

En el marco de la política anti soborno, EN CASO DE ENCONTRARSE EN LOS EXPEDIENTES DE POSTULACION documentos u objetos que no sean parte de la documentación solicitada y que pretendan o tengan la apariencia de influir en los resultados de la evaluación de manera ilegal (<u>objetos de valor, dinero, cartas de amenazas, etc.</u>), serán automáticamente separados del proceso de selección al cual haya postulado, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas que pueda tomar la Entidad en defensa de sus derechos. Se recomienda a los postulantes revisar los sobres antes de su presentación en mesa de partes, a fin de verificar que en su interior se encuentre solo el expediente de postulación. Aquella persona que no







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.

La entidad no efectuará la devolucion parcial o total de la documentacion, concluido el cronograma se procederá a la incineración correspondiente.

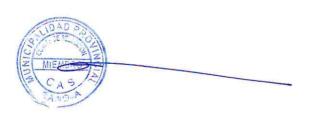
De no aparecer su nombre en la lista de Resultados Preliminares, su expediente de postulación no ha sido considerado para su evaluación por alguna de las siguientes razones:



- a. El postulante no ha adjuntado la información (Ficha Resumen CAS, anexos, CV y documentos que acrediten el cumplimiento de perfil mínimo), en la forma y condiciones establecidas en el presente procesos, por lo cual no será evaluado.
- b. Su expediente de postulación ha sido presentado fuera de fecha y hora.
- c. Se ha encontrado documentos y objetos que no son parte del proceso.
- d. De no cumplir lo establecido en el cronograma y forma de presentación del expediente.
- e. Presentar 02 o más veces expedientes de postulación en el mismo proceso.

El incumplimiento de lo indicado descalificará al postulante.









"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

N° disp	identificado/a con DNI, domiciliado en; al amparo de lo suesto en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y en o ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO :
1. 2. 3. 4.	No tener inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD¹. No tener inhabilitación judicial vigente para laborar en el Estado. No tener inhabilitados mis derechos civiles. No tener condena por delitos de Terrorismo, Apología del Terrorismo, Trata de Personas, Proxenetismo,
5.	Violación de la Libertad Sexual y Tráficos Ilícito de Drogas, en cualquiera de sus modalidades, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 30794². Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, me obligo a dejar de
6. 7. 8.	percibir dichos ingresos durante el periodo de vigencia de la contratación. No estar registrado en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM. No estar inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos dolosos (REDERECI). No registrar antecedentes penales, policiales y judiciales, que, declaro bajo juramento no registrar antecedentes penales y policiales, a efectos de postular en el presente proceso, según lo dispuesto en la Ley Nº 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el diario Oficial "El Peruano".
	orizo a la Municipalidad Provincial de Sandia a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente laración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
doc	ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente cumento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del trato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.
si lo Pen proc	nismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411°y 438° del Código al, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un cedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le esponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por Ley.
San	dia, 26 de junio del año 2024

Huella Dactilar

Firma

Nombres y Apellidos:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º de la Resolución Ministerial Nº 017-2007-PCM, que aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD", en concordancia con el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 089-2006-PCM, Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD, en todo procedimiento de contratación laboral, se deberá consultar previamente al RNSDD a fin de constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública. Aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del procedimiento de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

² Ley Nº 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

*	Yo, domicilia	do en		; al
A	amparo de lo dispuesto p Administrativo General y JURAMENTO lo siguiente:	or los artículos 41° y en pleno ejercicio	v 42° de la Ley N° 2744 de mis derechos ciud	14, Ley del Procedimiento dadanos, DECLARO BAJO
			siguientes personas:	
	NO TENER RELACIO	ON DE PARENTESCO), con algún servidor	a 350
		APEL	IDOS	NOMBRES
	PARENTESCO	PATERNO	MATERNO	
	Padre			
	Madre			
1	Esposa(o)			
	Conviviente			
100	Hijo(a)			
	Suegro			
SECRETATION IN	Suegra			
Change Till	Hermano(a)		74 15/49/015	
SANDID	Cuñado (a)			
	Yernos y nueras		and the second s	
V	Primos Hnos. (as)			
	Tíos		CONTRACTOR III	
	Sobrinos			
	Sandia, 26 de junio del a	ño 2024	*Electrical property of the second se	
A SA OD SA O		Firma	Hue	ella Dactilar
	Nombros y Apollidos:			





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO

	Yodomiciliado e amparo de lo dispuesto por lo Administrativo General y en p JURAMENTO lo siguiente:	s artículos 41°	y 42° de la Ley N° 274	con DN ; c 44, Ley del Procedimiento dadanos, DECLARO BAJ O	al O
	Que, en cumplimiento de la Le establece la prohibición de e personal, en casos de paren abuelos, Hermanos, Primos, H Cuñados, y por Matrimonio: Es	ejercer la fac tesco hasta e ijos Segundo sposa (o) (mo	cultad de nombramie el Cuarto grado de c o grado de Afinidad: S arcar X, según correspo	nto y Contratación de onsanguinidad: Padres, uegros, Yernos, Nueras, onda):	
	SI NO Tengo familiar	es y/o parien	tes en la Municipalida	d Provincial Sandia.	
	De tener familiares y/o parie siguientes datos:	entes en la M	Municipalidad Provinc	ial de Sandia llene los	
	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PARENTESCO	ÁREA DONDE LABORA	
	Para efectuar esta declaracio	ón Si he tomo	ado conocimiento del	listado del personal de	
	la entidad previamente. Sandia, 26 de junio del año 20	024	a a		
AD PA	•	024	g		
AD A	•	024	ğ	in delication in the contract of the contract	

Nombres y apellidos:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS

***						Identifi	cado	con Doc	umento
YO,		Identidad	1 IND	۱۰			у с	domicilio	actual
Naci	ionai de		DI., .						COHOO
en	trónico)	/	teléfond)	celular	Ν°
		JURAMENTO:							
•	Gozar de la No prestar No estar cono recibir o de instituci No tengo de afinida Provincial No tener in administra Reglamen No encon No estar in No tener o No haber del servici No tengo No haber	servicios ni te comprendido do tra remunero són pública so parientes has do vínculo code Sandia. Inhabilitación del Decreto del Decreto del matecedentes sido sanciono sido sanciono sido sanciono servicio del peresente sido sanciono servicio del peresente sido sanciono servicio del peresente sido sanciono servicio del servicio	ner víncu dentro de ación, retr alvo las es a el cuar onyugal, a administro cios, conf o Legislat gistro de or su coles ado admi endientes ado con centrad sex	ilos implibución tablecion tra ativo o orme o ivo N° deudo gio pro o judic nistrativo en condestituo del indicati	judicia ido esta judicia i lo esta 1057. r alime fesiona iales pa vamen ntra de	lumento de lumento de Ley. consanguer (es) de la lumento d	vineida la Mur elebrar en el c croso co corre doloso estituci idad.	quier otro ad y/o seg nicipalidad r contrato artículo 4° espondiera ón o sepo	undo d s del a) tración
Sist	ema pensi	onario:							
AFI	P ()				SNP	()			
CU	SPP								
En	la ciudad o	de Sandia, a l	os 26 día :	del m	es de j	unio del (año 20	24.	
=,									
-									
								-	
								lyeched the	
•••		(Firma)						STREET, STREET	
		(rama)						THE STATE OF THE S	
Jami	bre:								
				į				Torrest of the	- No. 417 CONT

Huella digital (índice derecho)





"Año del Bicenfenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 05

AUTORIZACION PARA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES VIA CORREO ELECTRONICO

A PROPERTY OF THE PROPERTY OF	distrito de	departamento inte el presente cial de sandia a el correo os que se emitan
A S J S J S J S J S J S J S J S J S J S	 Que el correo proporcionado procedentemente es una correo electrónico y numero de celular válido. Me comprometo habilitar la opción de respuesta automática en la dirección de correo electrónico proporcionado. Es mi responsabilidad de revisar continuamente los buza correspondientes a la dirección electrónica proporcionado. En señal de conformidad, firmo la presente autorización. En la ciudad de Sandia, a los 26 días del mes de junio del año 2 	ca de recepción ones de correos a.
MINOCO CAS	(Firma) Nombre:	Construction of a control of the con

(índice derecho)





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

	Yo, identificado con DNI N°		
DASS	, declaro bajo juramento:		
	 a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es: Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial. No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros. 		
7	b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.		
劃	c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.		
	Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
	Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.		
	En la ciudad de Sandia, a los 26 días del mes de junio del año 2024.		
7-1	Parameter Control of C		
	(Firma)		
Nombre:			
DNI:			

Huella digital (índice derecho)

